



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

Proceso de Consulta Constituyente Indígena





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

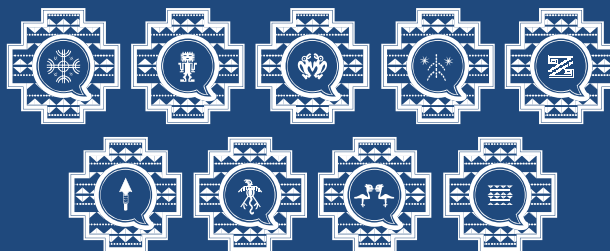


CONTENIDOS

ANTECEDENTES
PREVIOS

LA
CONSTITUCIÓN

LAS MEDIDAS



Agosto, 2017



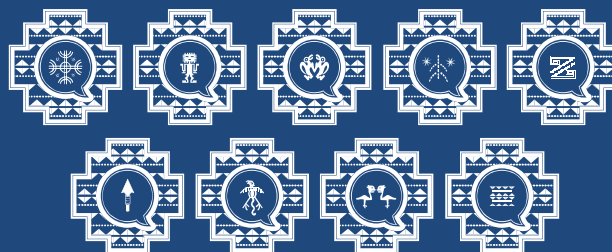
Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



**ANTECEDENTES
PREVIOS**

**LA
CONSTITUCIÓN**

LAS MEDIDAS



Agosto, 2017

ANTECEDENTES



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



EN ABRIL DEL 2016:

La Presidenta de la República
anunció el proceso
constituyente que establece un
**proceso de consulta y
participación** para los pueblos
indígenas.



Derechos de los Pueblos Indígenas que se incorporen en el proyecto de Nueva Constitución, serán sometidos a un proceso de “Consulta Indígena”, en el marco del Convenio 169 OIT

Participación Individual

538
Participantes

Encuentros Convocados

255
Encuentros

5.354
Participantes

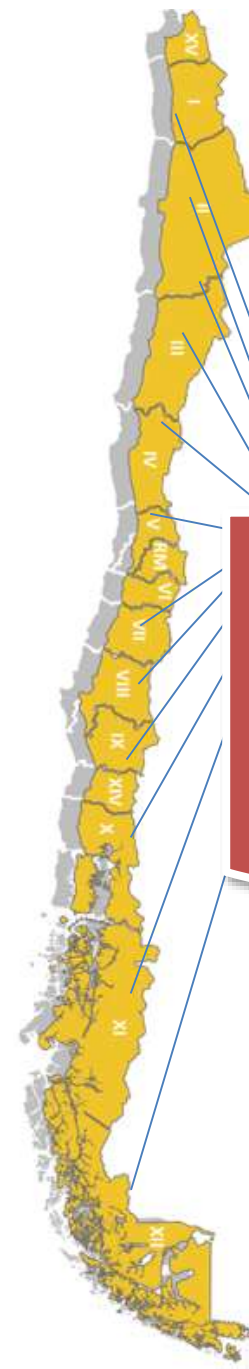
Encuentros Autoconvocados

350
Encuentros

11.124
Participantes



17.016
Participantes
605 Encuentros





*“Quiero anunciarles que incluiremos el Reconocimiento Constitucional y la Participación Política Indígena en el proyecto de nueva Constitución que enviaremos el segundo semestre, **previa Consulta indígena...**”*

Presidenta de la República,
Cuenta Pública 1° junio 2017





ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONSULTA

Generar los mecanismos necesarios para lograr la mayor participación de los Pueblos Indígenas

Realizar el proceso en el marco de los principios del Convenio 169

Terminar el proceso oportunamente de tal manera que los acuerdos sean incorporados al proyecto de nueva Constitución





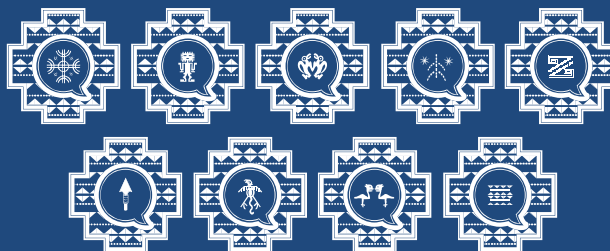
Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



**ANTECEDENTES
PREVIOS**

**LA
CONSTITUCIÓN**

LAS MEDIDAS



Agosto, 2017

LA CONSTITUCIÓN



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



Consulta Indígena para el reconocimiento constitucional y la participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente.



¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?



**¿DE QUÉ TRATAN LAS
CONSTITUCIONES?**



**DIFERENCIAS ENTRE UNA
CONSTITUCIÓN, UNA LEY Y UNA
POLÍTICA PÚBLICA**





Consulta Indígena para el reconocimiento constitucional y la participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente.



¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?



**¿DE QUÉ TRATAN LAS
CONSTITUCIONES?**



**DIFERENCIAS ENTRE UNA
CONSTITUCIÓN, UNA LEY Y UNA
POLÍTICA PÚBLICA**





¿Qué es una Constitución?

Es la llave maestra de nuestros derechos y libertades, tan poderosa que ninguna ley o regla la puede contradecir.

La Constitución es la que establece:

- Principales instituciones del país,
- Cómo se van a relacionar los poderes con las personas, y
- Qué derechos y deberes tenemos.





Consulta Indígena para el reconocimiento constitucional y la participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente.



¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?



**¿DE QUÉ TRATAN LAS
CONSTITUCIONES?**



**DIFERENCIAS ENTRE UNA
CONSTITUCIÓN, UNA LEY Y UNA
POLÍTICA PÚBLICA**





¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES



¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

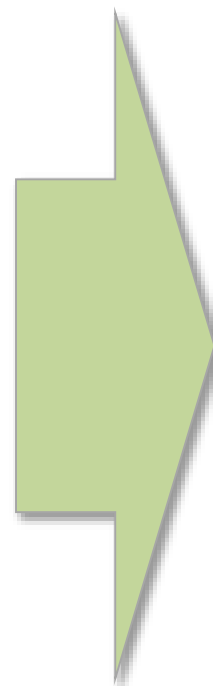
INSTITUCIONES



Valores Constitucionales

Son los ideales más importantes que comparten los integrantes de la sociedad.

Funcionan como un norte hacia el cual la sociedad desea encaminar su rumbo en el ámbito jurídico, social, económico y político.



Bien
común

Soberanía

Dignidad





¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

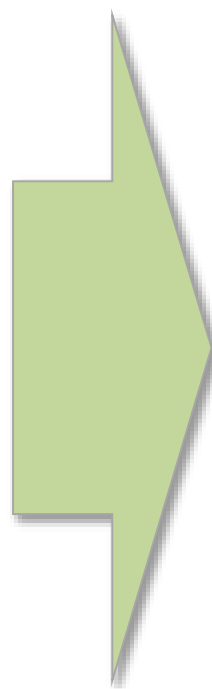
DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES



Principios Constitucionales

Son los objetivos que una sociedad define como prioritarios e imprescindibles para permitir que sus miembros disfruten sus derechos y puedan desarrollar su plan de vida.



Probidad

Justicia





¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES



Derechos de las Personas

Las Constituciones recogen los derechos más importantes de las personas.

Derecho a la Vida

Derecho a la Educación

Derecho de sufragio

Deberes de las Personas

Obligaciones que tienen las personas, de manera que cumpliendo con ellas se aporta al bien común

Respetar los derechos de los demás.

Cumplir con las leyes

Contribuir al desarrollo del país





¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES



Instituciones

- Conjunto de entidades, órganos, autoridades y procedimientos establecidos por la Constitución.
- Tienen como propósito el correcto funcionamiento del Estado, perseguir el bien común, que se protejan los valores y principios constitucionales, así como dar satisfacción y protección de los Derechos asegurados por la Constitución.

Congreso Nacional

Municipalidades

Poder Judicial





¿De qué tratan las Constituciones?

VALORES

PRINCIPIOS

DERECHOS, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES

INSTITUCIONES



Consulta Indígena para el reconocimiento constitucional y la participación política de los Pueblos Indígenas en el marco del Proceso Constituyente.



¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?



¿DE QUÉ TRATAN LAS CONSTITUCIONES?



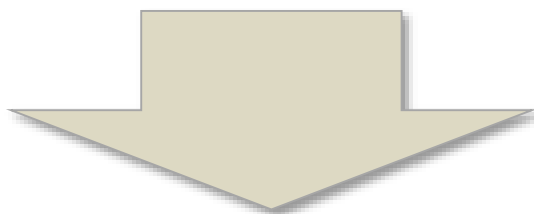
DIFERENCIAS ENTRE UNA CONSTITUCIÓN, UNA LEY Y UNA POLÍTICA PÚBLICA





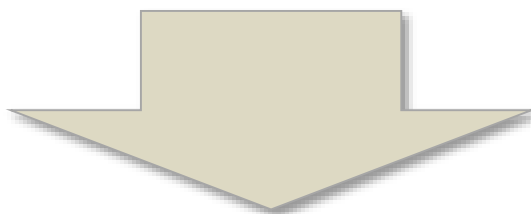
Diferencias entre una Constitución, una Ley y una Política Pública

Constitución



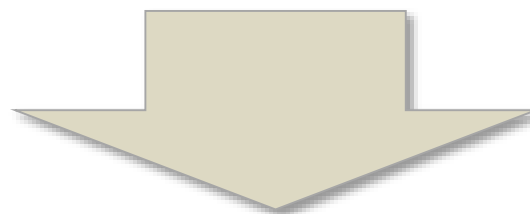
Establece los principales Valores y Principios que rigen un Estado.

Ley



Instrumento mediante el cual se implementan ciertos valores y principios establecidos en una Constitución.

Política Pública



Medidas y acciones que sirven para cautelar los principios y valores constitucionales.



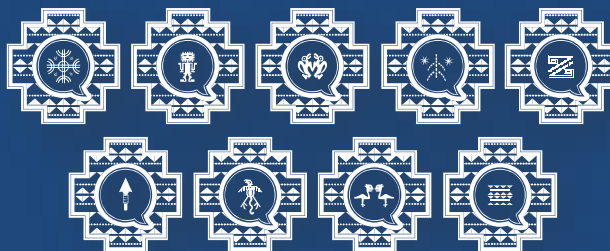
Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



**ANTECEDENTES
PREVIOS**

**LA
CONSTITUCIÓN**

LAS MEDIDAS



Agosto, 2017

LAS MEDIDAS



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA

I

**Reconocimiento
Constitucional de
Los Pueblos
Indígenas**



MEDIDA

II

**Participación
Política**





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA

I

**Reconocimiento
Constitucional de Los
Pueblos Indígenas**





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas



I.2

Reconocimiento
Territorial



I.3

Derechos
Lingüísticos y
Culturales





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas

- 1) Reconocimiento de la pre-existencia de los Pueblos Indígenas que habitan el territorio.
- 2) Reconocimiento del derecho de los Pueblos Indígenas a conservar, fortalecer y desarrollar su historia, identidad, cultura, idiomas, instituciones y tradiciones propias.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas

- 3) Deber del Estado de tomar medidas que permitan el ejercicio del derecho de los Pueblos Indígenas a conservar, fortalecer y desarrollar su historia, identidad, cultura, idiomas, instituciones y tradiciones propias.
- 4) Deber del Estado de preservar la diversidad cultural del País.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas

5) La interpretación de la nueva Constitución se hará conforme a los derechos que la misma y la ley establecen para los pueblos indígenas.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas



I.2

Reconocimiento
Territorial



I.3

Derechos
Lingüísticos y
Culturales





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.2

Reconocimiento Territorial

La Constitución reconoce a los Pueblos Indígenas la existencia de los Territorios especiales indígenas.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.2

Reconocimiento Territorial

Una ley señalará:

- 1 Criterios y procedimientos para el establecimiento y demarcación de los Territorios especiales Indígenas
- 2 Las instancias y mecanismos a través de los cuales éstos se gestionarán
- 3 Modalidades y formas a través de las cuales los Pueblos Indígenas harán pleno ejercicio y goce de los derechos que tendrán vigencia al interior de estos territorios, entre ellos el acceso a la tierra y a los recursos naturales, en armonía con el marco jurídico nacional.





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.1

Reconocimiento
de Los Pueblos
Indígenas



I.2

Reconocimiento
Territorial



I.3

Derechos
Lingüísticos y
Culturales





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.3

Derechos
Lingüísticos
y Culturales

- 1) Reconocimiento y protección de los derechos culturales y lingüísticos de los Pueblos Indígenas, su patrimonio cultural, material e inmaterial.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.3

Derechos
Lingüísticos
y Culturales

- 2) Deber del Estado de **preservar y fomentar** el desarrollo, los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales de los Pueblos Indígenas, respetando su propia autonomía y sus derechos fundamentales, siempre que no sea incompatible con los derechos fundamentales reconocidos en la Nueva Constitución.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.3

Derechos
Lingüísticos
y Culturales

- 3) Reconocimiento de los emblemas y símbolos de los pueblos indígenas.
- 4) Reconocimiento de los idiomas de los Pueblos Indígenas como idiomas oficiales en los territorios donde ellos habitan.





MEDIDA I

Reconocimiento Constitucional de Los Pueblos Indígenas

I.3

Derechos
Lingüísticos
y Culturales

5) Reconocimiento de los sistemas de educación de los pueblos indígenas, de conformidad al sistema general de educación





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA

I

**Reconocimiento
Constitucional de
Los Pueblos
Indígenas**



MEDIDA

II

**Participación
Política**





Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA II

Participación Política





MEDIDA II

Participación Política

Reconocimiento de la **participación y la representación política especial** de los Pueblos Indígenas en instancias, tales como el Congreso Nacional.

Una ley establecerá la forma y mecanismos de participación y representación política.



Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

MEDIDA

I

**Reconocimiento
Constitucional de
Los Pueblos
Indígenas**



MEDIDA

II

**Participación
Política**





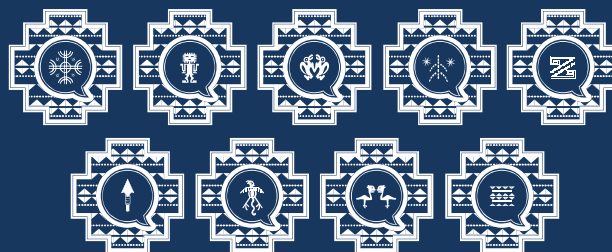
Proceso de Consulta
Constituyente Indígena



**ANTECEDENTES
PREVIOS**

**LA
CONSTITUCIÓN**

LAS MEDIDAS



Agosto, 2017



GRACIAS

Proceso de Consulta
Constituyente Indígena

